



AYUNTAMIENTO DE PLASENCIA

EDICTO de 18 de diciembre de 2018 sobre aprobación inicial de Estudio de Detalle. (2018ED0151)

La Junta de Gobierno Local del Excelentísimo Ayuntamiento de Plasencia, adoptó en la sesión celebrada el día 10 de diciembre de 2018, el acuerdo de aprobar inicialmente el Estudio de Detalle referido a la concreción de las alineaciones y reordenación de volúmenes con uso lucrativo de la Unidad de Actuación Asistemática AA-11 del vigente Plan General Municipal de Plasencia, situada entre la calle Claudio Coello y calle Cardenal Siliceo, presentado por Manuel Soler González y Adela Vega Real.

El documento aprobado inicialmente se somete a información pública por plazo de un mes, en cumplimiento con lo establecido al efecto en el artículo 77 apartado 2.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, y artículo 124 apartado 3 del Decreto 7/2007, de 23 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento de Extremadura, plazo durante el cual podrán formularse cuantas alegaciones se estimen oportunas.

El documento aprobado inicialmente podrá ser consultado durante el periodo de información pública en el Servicio de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento.

Plasencia, 18 de diciembre de 2018. El Alcalde. FERNANDO PIZARRO GARCÍA.